

3.º, 8.ª, finca 12.674, 42,68 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.630.000 pesetas.

3.º, 9.ª, finca 12.676, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 196. Valoración: 8.610.000 pesetas.

3.º, 10.ª, finca 12.678, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 199. Valoración: 8.070.000 pesetas.

3.º, 11.ª, finca 12.680, 50,92 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 201. Valoración: 7.560.000 pesetas.

4.º, 1.ª, finca 12.682, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 205. Valoración: 7.770.000 pesetas.

4.º, 2.ª, finca 12.684, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 208. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 3.ª, finca 12.686, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 211. Valoración: 8.535.000 pesetas.

4.º, 4.ª, finca 12.688, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 214. Valoración: 6.315.000 pesetas.

4.º, 5.ª, finca 12.690, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 217. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 6.ª, finca 12.692, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 220. Valoración: 11.595.000 pesetas.

4.º, 7.ª, finca 12.694, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 223. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 8.ª, finca 12.696, 42,68 metros cuadrados, tomo 842, libro 182, folio 1. Valoración: 6.810.000 pesetas.

4.º, 9.ª, finca 12.698, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 4. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 10.ª, finca 12.700, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 7. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—40.926.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 113/1996-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Zamorano De La Fuente, doña Inmaculada Peñaranda Jo e «Interpromo, Sociedad Limitada», en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecada por el deudor que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 5 de octubre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor y, en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 14 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, número 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Urbana. Número 3.

Garaje tercero, en la cuarta planta del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide la superficie de 14 metros 42 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle de acceso; sur, apartamento puerta segunda de las plantas medias; este, garaje segundo, y oeste, terraza de dicho apartamento puerta segunda de las plantas medias y zona de paso.

Coefficiente: 2,47 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 59, finca número 7.758, inscripción primera.

B) Urbana. Número 10.

Apartamento puerta segunda de las plantas medias del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide 86 metros cuadrados útiles y 58,50 metros cuadrados de terrazas.

Se compone en la planta tercera, de tres dormitorios, distribuidor, baño, aseo y terraza, y en la planta cuarta, de cocina-comedor, zona estar, aseo, lavadero, ducha y terraza. Linda: Norte, en parte cimientos, en parte garaje y calle de acceso; sur, proyección vertical de las terrazas del apartamento puerta segunda, en parte paso peatonal, y oeste, apartamento puerta primera de las plantas medias.

Coefficiente: 14,77 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 80, finca número 7.765, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 2.562.500 pesetas, por la finca número 7.758 y el de 23.056.250 pesetas por la finca número 7.765.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor-demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 22 de junio de 1998.—La Juez, Concepción Borrell i Colom.—La Secretaria.—41.209.

CORNELLÀ

Edicto

Don José Luis Torres Loriente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellà de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en periodo de vía de apremio número 73/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Martín Velasco, don Juan Martín Carmon, doña Carmen Martín Velasco y don Francisco Martín Velasco, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada a dichos demandados, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana número 27. Piso tercero, puerta cuarta, con frente a la calle Doctor Arús, número 12 de Cornellà de Llobregat, mide 63,39 metros cuadrados y su cuota es de 1,02 por 100. Inscrita a nombre de don Juan Martín Carmona en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 169, libro 169 de Cornellà de Llobregat, folio 139, finca número 14.163.

Valorada en 6.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Vic, números 22 y 24, el próximo día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, salvo el ejecutante, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hecha la consignación antes referida en la expresada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, suplidos por la certificación registral, se hallan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días y bajo las mismas condiciones, para el próximo día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en el supuesto de que no concurra ningún licitador a la segunda subasta, señala para la tercera, por término de veinte días y las mismas condiciones

que las anteriores, para el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto, servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Cornellá de Llobregat a 15 de julio de 1998.—El Secretario, José Luis Torrente Lorient.—40.928.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 70/1994, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Orduña Pereira, contra don Manuel Benítez Vélez, doña Ana María Montes de Oca Lozano y doña Dolores Benítez Vélez, en los que se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que luego se dirá, el siguiente bien:

Finca registral número 6.322-N, al tomo 1.279, libro 695, folio 166. Valorada en 5.778.000 pesetas, una quinta parte indivisa del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Constitución, número 6, planta baja, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas y, en su caso, se señala para la tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de tasación en que ha sido valorada; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, acompañando resguardo acreditativo de dicha consignación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad. Los licitadores deberán estar conformes con esta circunstancia.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo acreditativo de haber realizado el depósito prevenido en el Banco Bilbao Vizcaya.

Dado en Chiclana a 15 de julio de 1998.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—41.208.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche (Alicante),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancias de doña Araceli Peral Cascales se tramita expediente número 430/1997, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Braulio Jover Paya, mayor de edad, hijo de Isidro y de Ángeles, nacido en Elche, el 26 de marzo de 1946, casado con doña Araceli Peral Cascales, que se ausentó de su último domicilio conocido en esta ciudad, no teniéndose noticias del mismo desde julio de 1985, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elche a 7 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—41.228-E.

1.^a 5-8-1998.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 449/1997, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancias del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cítricos, Frutas y Verduras Españolas, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días el bien embargado a la citada demandada que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecadas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 25.304.370 pesetas.

Descripción: Tierra en término de Crevillente, partido de Carga, de superficie 8 hectáreas 66 áreas 42 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Está atravesada en la parte del oeste por el Canal de Riegos de Levante y por el Barranco de Mortoneras. Inscrita al libro 376 de Crevillente, folio 118, finca 28.995 del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Dado en Elche a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—40.999.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de juicio de menor cuantía 108-C/93, seguidos a instancias de «Bomilk, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra «Promociones Lloris, Sociedad Limitada», se anuncia, la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma, la suma de 7.600.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dicho tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad, habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar, que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma al demandado «Promociones Lloris, Sociedad Limitada».